



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 27 de Junio de 1988.-

Señor
Intendente Municipal
Dn. Humberto Hugo Maglione.
s/d.-

Ref.: 71/88.-
Su 4067/784/88.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en su sesión de fecha 24.6.1988, la :

-.ORDENANZA Nro 1.103.-

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio suscrito por el Departamento Ejecutivo Municipal en adhesión al Decreto Nro 2034/88 y su anexo único, mediante el cual se implementa un sistema de // círculo cerrado de ahorro para la adquisición de maquinarias, rodados y ambulancias.

Artículo 2º.- El vehículo a adquirirse será un camión Ford 7000 con caja volcadora de acuerdo a la planilla de necesidades del anexo único del anexo único del Decreto Nro 2034, elevada y conformada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º.- La cuota que se pagará resultará del precio total del elemento, dividido por el número de cuotas del sistema.

Artículo 4º.- El Banco de la Provincia de Buenos Aires será el encargado del pago a la Empresa adjudicataria.

Artículo 5º.- Amplíase el crédito de la siguiente partida del Presupuesto de Gastos vigente:

J.2-F.3.1.2.5.1.4.-Vehículos varios y embarcaciones.....# 140.000.

Artículo 6º.- A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo anterior, utilízanse la economía de la siguiente partida:

L.2-F.3.1.2.5.1.2.-Máquinas motores y herramientas.....# 140.000

Artículo 7º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar los créditos presupuestarios de ejercicios futuros, en los términos del Artículo 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades debiendo efectuar las pertinentes reservas en el momento que corresponda.


Artículo 8º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE DELIBERANTE A LOS VEINTI CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DE AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Ing. Gabriel A. Croncoso
Presidente